

EL REY Y LA MONARQUÍA EN LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA

Charles Powell, Universidad San Pablo-CEU.

INTRODUCCIÓN.

Existe un amplio consenso en el mundo académico en torno a la importancia decisiva del papel del Rey en el proceso de transición a la democracia en España. A pesar de ello, y en contra de lo que

podiera pensarse, han sido relativamente escasos los esfuerzos por explicar conceptualmente la naturaleza de su actuación. En parte, ello posiblemente se deba al éxito de ciertas metáforas acuñadas a lo largo de los años para describir este fenómeno, que

RESUMEN

La importancia del papel del Rey Don Juan Carlos I en la transición a la democracia en España es ampliamente reconocida por académicos, políticos y la opinión pública en general, pero han sido escasos los intentos de analizarlo en términos conceptuales. En este artículo se estudia la acción del monarca en función de un doble objetivo, a saber: la legitimación prospectiva de la monarquía (a ojos de las fuerzas partidarias de la democracia) y la legitimación retrospectiva de la democracia (en relación con los sectores sociales reacios al cambio). Casi por definición, estas tareas eran incompatibles entre sí, lo cual explica en parte la ambigüedad que caracterizó inicialmente a las declaraciones del monarca. Ello también explica en buena medida el hecho de que los cerebros del intento de golpe de Estado de 1981 pudiesen invocar de forma plausible el nombre del Rey, si bien sería su intervención la que acabaría por desbaratar sus planes. En suma, el golpe puso fin a esta doble tarea y a la ambigüedad que la había hecho posible, contribuyendo de forma decisiva a la legitimación prospectiva de la monarquía a ojos de una amplia mayoría de españoles.

PALABRAS CLAVE

Rey Juan Carlos I - Transición a la democracia en España - Monarquía parlamentaria.

SUMMARY

The importance of the role of King Juan Carlos I in Spain's transition to democracy has long been acknowledged by academics, politicians and public opinion alike. In spite of this, there have been surprisingly few attempts to analyse this role conceptually. In this article we argue that the king's role should be seen in terms of a dual process, which sought the forward legitimization of the monarchy (in the eyes of pro-democracy forces) and the backward legitimization of democracy (with regard to those apprehensive about far-reaching change). Almost by definition, these tasks were incompatible with one another, which accounts for much of the ambiguity which initially characterised the monarch's public statements. This ambiguity also partly explains why the leaders of the 1981 attempted coup could plausibly claim to be acting with the king's consent, even though it was largely his intervention which aborted their plans. In short, the coup put an end to this dual task and the ambiguity which had made it possible while contributing decisively to the monarchy's forward legitimization in the eyes of most Spaniards.

KEY WORDS

King Juan Carlos I - The Spanish transition to democracy - Parliamentary monarchy.

han permitido transmitir con contundencia las ideas que pretendían expresar. Ya en abril de 1976 José María de Areilza, ministro de Asuntos Exteriores en el primer Gobierno de la monarquía, definió al Rey como «el motor del cambio», fórmula que tuvo muy buena acogida tanto en el mundo político como en el periodístico, y que se ha perpetuado hasta nuestros días. Aunque seguramente lo ignorase, la metáfora automovilística de Areilza guardaba cierta relación con un artículo publicado en 1974 por el joven diplomático Rafael Arias Salgado, quien había sostenido que «si la evolución ha de producirse, alguien deberá poner en marcha el motor y apretar el acelerador», papel que a su entender sólo podría corresponder al futuro monarca, a condición de que actuara de acuerdo con su presidente de Gobierno. Más adelante, tras la sustitución de Carlos Arias Navarro por Adolfo Suárez en julio de 1976, se sabía que Torcuato Fernández-Miranda, nombrado presidente de las Cortes y del Consejo del Reino por expresa voluntad del monarca a los pocos días de iniciarse su reinado, era dado a sostener en privado que la Reforma Política era como una obra teatral en la que el Rey hacía de empresario, él mismo de autor, y el joven político abulense de actor principal. Posteriormente, en pleno proceso constituyente, el dirigente comunista Santiago Carrillo compararía la actuación del Rey a la acción de una «bisagra» entre «el aparato del Estado y las auténticas aspiraciones de la sociedad civil», cuya acción había evitado un choque entre ambos que habría podido provocar un grave conflicto en el seno de ésta, con posibles «consecuencias dramáticas» (1).

Junto a estas metáforas, nacidas en el ámbito de la acción política, también surgieron algunas desde el campo académico. A principios de la década de los noventa del siglo pasado, el autor de estas líneas aportó un giro náutico al debate al referirse al Rey como «el piloto del cambio», expresión similar pero no idéntica a la acuñada en su día por el conde de Motrico. Con ello no se pretendía enmendarle la plana a éste, sino simplemente subrayar que la expresión popularizada por Areilza reflejaba sobre todo la situación política que se vivía en la primavera de 1976, caracterizada por la oposición de Arias Navarro a cualquier intento serio de reforma, y que sólo se superó gracias a la decisiva intervención del monarca. De ahí que, en nuestro texto de 1991, se afirmase que el monarca

actuó sin duda como «motor del cambio» a la hora de eliminar las resistencias existentes en el seno de lo que quedaba del régimen franquista, sobre todo en los años 1975-78, pero se añadía a continuación que «también tuvo que encauzar, y en ocasiones resistir, las presiones a favor del cambio que surgían “desde abajo”, incluidas, no lo olvidemos, las de quienes creían necesario derribarle para poder iniciar el proceso democratizador». Y concluíamos entonces: «dada la habilidad con la que sorteó los icebergs que suponían tanto el inmovilismo de los continuistas como la impaciencia de los rupturistas, quizá sea más apropiado referirse al Rey como “el piloto del cambio”». La imagen que pretendía evocarse, en suma, era la del piloto que sortea los escollos para llevar su nave a buen puerto (2). De ahí que años después Nicolás de Cotoner y Cotoner, marqués de Mondéjar y antiguo jefe de la Casa del Rey, pudiera escribir que «es radicalmente cierto que nuestro Rey ha sido el “motor” del cambio, el “empresario” de la obra y el “piloto” que manejó con pulso firme la nave del Estado en su travesía hacia la orilla democrática, y quizá éste sea el postulado en el que mayor unanimidad existe a la hora de juzgar aquella etapa de nuestra historia reciente, aunque incluso sobre algo tan meridianamente claro también hayamos tenido que escuchar apostillas, recelos y despistes» (3).

Sea como fuere, es evidente que con independencia de su posible valor literario dichas metáforas no explican suficientemente la complejidad del papel desempeñado por el Rey y la institución monárquica durante la transición a la democracia. Como ya apuntábamos en 1991, el esquema conceptual que más puede facilitar la explicación de dicho fenómeno posiblemente sea el elaborado por el politólogo Giuseppe di Palma en relación con los procesos de democratización. Aplicando dicho esquema al caso que nos ocupa, cabría afirmar que la actuación de Don Juan Carlos obedeció a la (doble) lógica de una legitimación retrospectiva (hacia atrás) de la democracia y una legitimación prospectiva (hacia adelante) de la monarquía. En otras palabras, durante la transición el Rey se habría visto obligado a contentar simultáneamente a dos públicos muy distintos: por un lado, a los sectores de la sociedad española más partidarios del cambio político, que sólo aceptarían a la institución monárquica en la medida en que ésta resultase compatible con la democracia; por otro, a los elementos,

relativamente minoritarios pero influyentes, que se mostraban aprensivos y reacios ante cualquier modificación del *statu quo*, y que sólo lo tolerarían en tanto en cuanto no cuestionase la monarquía, por ser ésta la institución más tangible del legado franquista, y en última instancia, su principal garantía de continuidad. En suma, en relación con los primeros la acción del Rey tuvo como objetivo la legitimación prospectiva de la monarquía, mientras que, en relación con los segundos, tuvo como propósito la legitimación retrospectiva de la democracia (4).

De acuerdo con este esquema, el establecimiento del nuevo orden político habría requerido tanto la legitimación prospectiva de la monarquía como la legitimación retrospectiva de la democracia. Sin embargo, ello no significa que el monarca se mostrara equidistante en relación con estas dos posiciones, ni que dedicara el mismo tiempo o esfuerzo a ambas estrategias. Evidentemente, era mucho más importante ganarse la confianza de los sectores partidarios de la democratización de la vida política española porque eran mayoritarios en la sociedad española, y porque la supervivencia de la monarquía dependería en buena medida de su aquiescencia. Sin embargo, la autoridad e influencia que todavía ejercían ciertos sectores reacios al cambio al producirse las previsiones sucesorias —sobre todo en las Fuerzas Armadas— eran tales que el monarca no podía permitirse el lujo de ofenderles gratuitamente. En todo caso, lo que debe subrayarse es que, dado que la estrategia de legitimación prospectiva de la monarquía llevaba implícita la defensa de los valores democráticos, y que la de legitimación retrospectiva de la democracia obligaba a una cierta identificación con el régimen franquista, era inevitable que se produjera una cierta contradicción entre ambas. Como veremos, esta tensión marcó en buena medida la actuación del Rey durante la transición, sobre todo durante los meses decisivos transcurridos entre la muerte de Franco y las elecciones legislativas de junio de 1977, y no se resolvería plenamente hasta la crisis de febrero de 1981.

Aunque la evidencia al respecto es un tanto fragmentaria, a lo largo de la década de los sesenta Don Juan Carlos fue madurando en el convencimiento de que el régimen de Franco no sobreviviría a su fundador, y de que sólo una monarquía

compatible con una forma democrática de gobierno reconocida internacionalmente como tal tendría posibilidades de consolidarse. Por motivos obvios, hasta su proclamación como sucesor de Franco a título de Rey en julio de 1969, Don Juan Carlos se mostró extremadamente cauto tanto en público como en privado, y sólo sus más allegados —y no todos— tuvieron constancia de esta evolución. En opinión de Fernández-Miranda, su tutor desde 1960, el futuro monarca «sabía desde 1969 lo que debía hacer para establecer la monarquía de todos, la monarquía democrática», afirmación corroborada por las conversaciones que ambos mantuvieron (y que él recogería en su diario personal) con ocasión de su proclamación como Príncipe de España. En vísperas de dicho acontecimiento Don Juan Carlos, convencido de que la futura monarquía «no podrá ser sin más el régimen actual, desde el que parto», quiso asegurarse de que podía jurar lealtad a las Leyes Fundamentales sin temor a cometer perjurio, ante lo cual su mentor político le recordó, como había hecho tantas veces en el pasado, que al jurar dichas leyes las juraba en su totalidad, incluido por tanto el artículo 10 de la Ley de Sucesión que contemplaba la reforma —e incluso derogación— de las mismas. «Para poder dar el paso que voy a dar», le insistió, «necesito estar convencido de que ajustándome a las Leyes Fundamentales el futuro no queda encadenado al inmovilismo» (5). Una vez producido su nombramiento como sucesor, el flamante Príncipe de España comenzaría a expresarse con mayor libertad, incluso en público, y sobre todo en medios de comunicación extranjeros. Así, tras conversar largamente con él en enero de 1970, el periodista norteamericano Richard Eder publicó que Don Juan Carlos había subrayado reiteradamente la diferencia entre «el gobierno que España pudo haber necesitado durante la guerra civil e incluso después y el que necesitará en el futuro», a la que vez que afirmaba su deseo de reinar como «Rey de todos los españoles», categoría en la que incluía no solamente a quienes habían apoyado al régimen, «sino también a muchos de los que se han opuesto a él». En opinión de Eder, el Príncipe «no reniega de Franco, pero tampoco se siente comprometido con todo el “bagaje político” del dictador: hay que respetar los logros fundamentales, pero España está cambiando y tiene que cambiar aún más». En palabras del propio interesado, «soy heredero de Franco, pero también soy heredero de España». Más adelante, en

una conversación privada mantenida en 1973, el Príncipe le comentaría a Fernández-Miranda que «tú sabes como yo que cuando sea Rey no podrá haber ni Secretaría ni Movimiento-organización. La monarquía del 18 de julio carece de sentido. La monarquía no puede ser azul, ni falangista, ni siquiera puede ser franquista... No será nada parecido a lo que es ahora. La monarquía tiene que ser democrática. Es la única manera de que pueda ser aceptada por Europa y por el mundo y de que pueda subsistir» (6).

Algunos autores han objetado que, si el objetivo principal de Don Juan Carlos fue realmente el de facilitar el tránsito de un régimen autoritario a otro democrático, le habría bastado con promover un «autogolpe» nada más asumir el trono, facilitando la creación de un gobierno provisional representativo de las principales fuerzas políticas emergentes, que a su vez habría podido convocar elecciones a Cortes constituyentes. Más aún, el Rey también podría haber puesto la Corona a disposición de esas futuras Cortes, que posiblemente hubiesen convocado un referéndum similar al celebrado en Italia en 1946, para que los españoles hubiesen podido optar libremente entre una forma monárquica o republicana de Estado (7). Sin embargo, este tipo de análisis parece ignorar, entre otros hechos, que Franco todavía ocupaba el poder cuando falleció de muerte natural en 1975 y que, cumplidas las previsiones sucesorias, su régimen se mantuvo en pie. Por ello mismo, la existencia de influyentes sectores de la sociedad española claramente contrarios a un proceso rupturista de estas características induce a pensar que, de haberse obrado así, se habría puesto en grave peligro no solamente el futuro de la institución monárquica, sino lo que es mucho más importante, la posibilidad de llevar a cabo una «transición vía transacción» como la que efectivamente tuvo lugar y que, a pesar de sus posibles defectos y limitaciones, cumplió razonablemente sus grandes objetivos (8). No obstante lo anterior, sería absurdo no reconocer que el objetivo de Don Juan Carlos durante la transición no fue solamente el establecimiento de un nuevo orden democrático, sino también su continuidad en la jefatura del Estado y la consolidación de la institución que encarnaba. Precisamente, lo que aquí se argumenta es que si el Rey buscó con ahínco lo primero, se debió en buena medida a que era la única manera de garantizar lo segundo.

LA LEGITIMACIÓN PROSPECTIVA DE LA MONARQUÍA.

Los esfuerzos de Don Juan Carlos por convencer a los sectores partidarios del cambio que la monarquía, lejos de ser incompatible con la democracia representativa, podía contribuir decisivamente a su implantación, se iniciaron bastante antes de la muerte del dictador. Dolorosamente consciente del rechazo que había suscitado su nombramiento como sucesor de Franco entre las fuerzas partidarias de un cambio de régimen mediante una ruptura radical con el pasado —el PSOE le había tildado de «príncipe de opereta» y Carrillo le había apodado «Juan Carlos el Breve»— el futuro monarca había procurado establecer vías de comunicación con dichos sectores para transmitirles discretamente su deseo de que pudiesen incorporarse normalmente a la vida política del país en un futuro no muy lejano. Evidentemente, dichos contactos sólo podían realizarse con la máxima discreción, y solían hacerse por persona interpuesta, para evitar entrar en contacto directo con figuras conocidas por su militancia antifranquista. (En el caso del PSOE, por ejemplo, el Príncipe mantuvo una relación fluida con Luis Solana, cuyo hermano Javier era persona de la confianza de Felipe González). No contento con ello, en la primavera de 1974 Don Juan Carlos encargó a un amigo de la infancia, Nicolás Franco Pascual de Pobil, sobrino del jefe del Estado, que sondeara a varias docenas de personalidades de la vida política española, incluidos los dirigentes de la oposición legal e ilegal, a fin de conocer su parecer respecto al futuro político de España y de transmitirles las intenciones democratizadoras del futuro monarca (9). Aunque sus interlocutores fueron lógicamente reacios a comprometerse a nada a cambio, el mero hecho de que un emisario del Príncipe se tomase la molestia de ponerse en contacto con ellos fue motivo suficiente para que contemplaran al futuro monarca con otros ojos. Recuérdese que en los círculos de la oposición antifranquista existían entonces grandes dudas tanto sobre la inteligencia y capacidad política del Príncipe, como de la viabilidad de un proceso democratizador impulsado «desde dentro», y desarrollado de acuerdo con la legalidad vigente.

Durante los primeros meses de su reinado Don Juan Carlos poco pudo hacer por ganarse la confianza de una oposición que había recibido su proclamación

con aparente indiferencia, cuando no abierta hostilidad. Dada la escasa voluntad negociadora de Arias Navarro, que se negó a recibir a los representantes de la oposición más moderada —como José María Gil Robles o Joaquín Ruiz Jiménez— con el curioso argumento de que Franco tampoco lo habría hecho (comentario que denota una sorprendente falta de modestia por su parte), el Rey procuró mantener abierta la comunicación ya existente a través de sus ministros más aperturistas, como el propio Suárez. No obstante, su estrategia de legitimación de la monarquía se limitó inicialmente a declaraciones y gestos que pretendían reafirmar su voluntad democratizadora a ojos de los más escépticos. En su discurso de proclamación, por ejemplo, no dudó en subrayar que «hoy comienza una nueva etapa de la historia de España», a la vez que anunciaba un futuro basado en «un efectivo consenso de concordia nacional». Más aún, prometió el reconocimiento tanto de las «peculiaridades regionales», siempre dentro de la unidad del Reino y del Estado, como de los derechos sociales y económicos, «cuyo fin es asegurar a todos los españoles las condiciones de carácter material que les permitan el efectivo ejercicio de todas sus libertades». En la misma línea, el monarca abogó por la plena integración de España en Europa, afirmación que llevaba implícita la voluntad de superar el veto político impuesto por la Comunidad Europea al régimen franquista por su carácter no democrático (10).

Ante la negativa de Arias Navarro a impulsar con decisión un programa de reformas lo suficientemente ambicioso como para merecer la aprobación de la oposición, con el paso de los meses el monarca se vio obligado a ser más explícito sobre sus planes de futuro, afirmando en junio de 1976 ante el Congreso de los Estados Unidos que la monarquía procuraría garantizar la paz social y la estabilidad política «bajo los principios de la democracia», lo cual requeriría «el acceso ordenado al poder de las distintas alternativas de gobierno, según los deseos del pueblo libremente expresados». Según los estudios demoscópicos de la época, este discurso, que fue seguido por televisión por millones de españoles, tuvo un notable impacto sobre la opinión pública. También resultaron muy eficaces gestos reconciliadores como el uso del catalán en su primera visita oficial a Cataluña, en febrero de 1976, en un discurso en el que reconoció que «l'afeció dels catalans a la llibertat és llegendaria, i sovint ha

estat fins i tot heroica», gesto que repetiría con el gallego durante su estancia en Galicia en julio de ese mismo año (11).

Aunque tampoco fue recibida con gran entusiasmo en un primer momento, la iniciativa del monarca que más contribuyó a despejar las dudas sobre sus verdaderas intenciones fue el cese de Arias Navarro y el nombramiento de Suárez como presidente del Gobierno. Éste no se había caracterizado en el pasado por sus inquietudes reformistas, y muchos comentaristas lo interpretaron apresuradamente como un retroceso en el proceso democratizador, pero ya entonces hubo quien comprendió que podía resultar útil la presencia de alguien «que no fue protagonista de la guerra civil, sin un pasado político relevante, que procede del Movimiento y que, por conocerlo perfectamente, puede ser un buen arquitecto para derribar las instituciones...», como reconocería el semanario *El Socialista* (12). Consciente de la urgente necesidad de apuntalar una credibilidad regia severamente dañada por los múltiples fracasos de Arias Navarro, Suárez se apresuró a declarar en su primer discurso televisado que «la Corona tiene una voluntad expresa de alcanzar una democracia moderna para España», a la vez que proponía como meta que «los gobiernos del futuro sean el resultado de la libre voluntad de la mayoría de los españoles», prometiendo asimismo «respetar al adversario y ofrecerle la posibilidad de colaborar». Pocos días después el Rey vincularía explícitamente su futuro político al de Suárez al presidir el primer consejo de ministros del nuevo Gobierno, reunión en la que le animó a «hacer posible la participación clara y en paz de todos los ciudadanos en la determinación de nuestro futuro», para lo cual sería necesario «pulsar y conocer en profundidad las aspiraciones del pueblo español», a fin de «acertar a canalizarlas por cauces de normalidad y autenticidad» (13).

A partir del nombramiento de Suárez la estrategia de legitimación de la monarquía pudo basarse cada vez más en los hechos, y no solamente en gestos y declaraciones. Una primera iniciativa de calado fue la amnistía aprobada en julio de 1976, que si bien no satisfizo plenamente a la oposición democrática, permitió la excarcelación o el retorno a España de muchos represaliados políticos. El elemento central del proyecto gubernamental, la Ley para la Reforma Política, tampoco fue bien

recibido por la oposición por considerarla una fórmula poco democrática e impuesta sin previa negociación, lo cual llevó al PCE a recordar «a quien se halla detrás» del Gobierno que en 1931 el general Berenguer, «proyectando salvar la Corona, no hizo sino acelerar el advenimiento de la República». En tono parecido el PSOE, que había vista denegada su petición de organizar su Congreso en vísperas de la votación de la Ley en las Cortes (y que se celebraría finalmente en diciembre), advirtió incluso que «o la monarquía se compromete decididamente a la instauración de un régimen pleno de democracia en España o el pueblo traerá la democracia al margen de la monarquía» (14). Sin embargo, la aprobación de la Ley por las Cortes franquistas en noviembre y el éxito del referéndum celebrado en diciembre de 1976 obligó a la oposición a reconocer que el Rey y su Gobierno estaban cumpliendo sus promesas, en vista de lo cual aceptaron participar en las primeras elecciones legislativas, previstas para junio de 1977.

En este proceso jugó un papel decisivo la legalización del PCE, que a su vez estuvo condicionada en no escasa medida por la tradicional resistencia del PSOE a reconocer a la monarquía. Al lograr que Carrillo aceptara el reconocimiento de la monarquía como condición previa a la legalización de su partido, Suárez colocó a los socialistas en una situación delicada, ya que difícilmente podían negarse a participar en las elecciones si los comunistas accedían a ello. En todo caso, a partir de la legalización del PCE nadie volvió a dudar de la voluntad del monarca de contribuir a la construcción de una democracia lo más incluyente posible. Así lo reconocieron implícitamente los propios dirigentes de la oposición, que no dudaron en acudir a la Zarzuela para conocer personalmente al Rey a partir de mayo de 1977 (Carrillo le saludó por vez primera en la recepción celebrada en el Palacio Real el 24 de junio de 1977, con motivo de su santo, pero no le vio a solas hasta diciembre de ese año). El propio monarca se ocuparía de subrayar su propia contribución al proceso en la solemne apertura de la legislatura constituyente pocas semanas después, declarándose satisfecho por haber visto cumplido «un compromiso al que siempre me he sentido obligado como Rey: el establecimiento pacífico de la convivencia democrática sobre la base del respeto a la ley, manifestación de la soberanía del pueblo» (15).

A pesar de su indudable importancia, la celebración de elecciones legislativas por vez primera desde 1936 no zanjó definitivamente el problema del déficit de legitimidad de la monarquía, algo que solamente podía conseguir la aprobación de una nueva Constitución. Aunque hubiera contribuido decisivamente a la llegada de la democracia, Don Juan Carlos seguía siendo Rey porque Franco así lo había querido, situación que incomodaba a no pocos demócratas. Como afirmaría uno de los ponentes constitucionales, Miguel Herrero de Miñón, el reto consistía en saber «insertar en la Constitución una institución que la precedía, posibilitaba y condicionaba», procurando evitar «tanto la insuficiencia de la Constitución como el menosprecio de la institución» (16). En contra de lo que muchos temieron inicialmente, a ello contribuyó de forma decisiva la enmienda republicana presentada por el PSOE, que fue derrotada en la comisión constitucional del Congreso por 13 votos a favor, 22 en contra y una abstención. Horas después, la misma comisión aprobó por 23 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones (las del PSOE y varios diputados del Grupo Mixto) el artículo 1.3 de la Constitución proclamando que «la forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria». Gracias a dicha enmienda, la monarquía fue ampliamente debatida en sede parlamentaria, sin que el respeto a la figura del jefe del Estado ni la gratitud que pudiera merecer por la tarea realizada limitara en absoluto la libertad de expresión de los diputados constituyentes. Al explicar su voto favorable, Carrillo reconocería que el PCE había albergado inicialmente «no sólo reservas, sino una evidente hostilidad» hacia el Rey debido a su estrecha vinculación con la dictadura, actitud que habían abandonado al comprobar que éste «había aprendido a hacerse eco de nuestras aspiraciones democráticas y había asimilado la idea de una monarquía parlamentaria», en vista de lo cual podía prometer que «mientras la monarquía respete la Constitución y la soberanía popular, nosotros respetaremos la monarquía» (17). Por su parte, Don Juan Carlos afirmaría posteriormente ante las Cortes que «al ser una Constitución de todos y para todos, es también la Constitución del rey de todos los españoles», expresando asimismo su voluntad de «acatarla y servirla». En suma, la aprobación del texto constitucional por las Cortes Generales, así como por una amplia mayoría de los españoles que participaron en el referéndum celebrado el 6 de diciembre de 1978, permitió dar por concluida en

buena medida la estrategia de legitimación prospectiva de la monarquía iniciada por el Rey casi una década atrás.

No obstante, también hubo quien objetó que Don Juan Carlos había sancionado como Rey la Constitución de 1978, y que no fue investido como tal con posterioridad a la entrada en vigor de la Carta Magna de acuerdo con lo establecido en ella, por serlo ya antes de su promulgación. (Como veremos a continuación, de haberlo hecho habría puesto en cuestión la legalidad de todas las medidas que había impulsado desde su proclamación como Rey el 22 de noviembre de 1975, incluidas las que habían posibilitado el propio proceso constituyente). Precisamente por ello, el senador Joaquín Satrústegui propuso que la Constitución reconociese a Don Juan Carlos como «legítimo heredero de la dinastía histórica», aspiración finalmente recogida en su artículo 57.1, introduciendo así un elemento de ruptura con la monarquía de las Leyes Fundamentales. Evidentemente, a ojos de los partidarios de la *ruptura democrática* dicha precisión no añadía nada a la legitimidad democrática del monarca, aunque le permitiese entroncar con una tradición política anterior —y sobre todo distinta— a la de las Leyes Fundamentales. En realidad, tampoco añadía gran cosa a su legitimidad dinástica, toda vez que Don Juan ya había renunciado a los derechos que había recibido de Alfonso XIII el 16 de mayo de 1977 con el fin de transmitírselos a su hijo.

Durante los debates celebrados en las Cortes constituyentes en la primavera de 1978, también hubo quien sostuvo que una jefatura del Estado hereditaria sólo podría considerarse compatible con el principio democrático si se sometía a un veredicto popular directo. Si hemos de guiarnos por los niveles de popularidad que reflejan las encuestas realizadas durante los años 1977-1978 sobre Don Juan Carlos y la institución que encarnaba, es probable que la opción monárquica se hubiese impuesto ampliamente en una consulta de esta índole (18). Al parecer, así lo pensaba también el propio Rey, hasta el punto de pensar incluso en la conveniencia de celebrar un referéndum, pero el Gobierno le enfrió los ánimos con el argumento de que, incluso si ganaba con comodidad, la campaña que inevitablemente acompañaría dicha consulta no haría sino dividir a la sociedad y debilitar

a la institución (19). Sea como fuere, a juzgar por algunas opiniones revisionistas que actualmente circulan sobre la transición española, caricaturizándola como una operación de alta ingeniería política dictada por los llamados *poderes fácticos* al margen de la voluntad de una mayoría silenciosa supuestamente sojuzgada por la amenaza permanente del involucionismo golpista, es probable que la celebración de un referéndum sobre la monarquía tampoco hubiese acallado definitivamente a ciertos nostálgicos del *rupturismo* (20).

LA LEGITIMACIÓN RETROSPECTIVA DE LA DEMOCRACIA.

A la vez que desplegaba su estrategia de legitimación prospectiva de la monarquía, Don Juan Carlos tuvo buen cuidado de no descuidar a los sectores más reacios al cambio, ante los cuales desplegó lo que venimos definiendo como una estrategia de legitimación retrospectiva de la democracia, en el sentido de que aquéllos sólo aceptarían las transformaciones en curso en la medida en que no representasen una ruptura radical con el pasado autoritario. Dichos sectores no podían ser ignorados porque, aunque socialmente minoritarios, tenían suficiente influencia y presencia institucional como para ralentizar —e incluso impedir— el avance del proyecto democratizador que el Rey pretendía impulsar.

En relación con estos sectores —y muy especialmente con los elementos más conservadores del propio régimen franquista y de las Fuerzas Armadas— el monarca se guió por dos grandes objetivos. Por un lado, procuró actuar en todo momento de acuerdo con la legalidad vigente para no poder ser acusado de dinamitar ilegalmente el régimen que había recibido de Franco, motivo por el cual optó por desmontarlo de acuerdo con los mecanismos de reforma previstos en las propias Leyes Fundamentales, aunque ello implicara en ocasiones la toma de decisiones aparentemente retardatarias e incluso incompatibles con sus verdaderos objetivos (21). Como vimos más arriba, el temor a cometer perjurio estuvo presente en la Zarzuela desde el verano de 1969, y no hizo sino acrecentarse a medida que se fue aproximando el momento de relevar a Franco en la jefatura del Estado. Paradójicamente, el principal aliado del monarca en este sentido fue el propio fundador del régimen, que había pedido en su testamento político a los españoles que rodea-

sen al futuro monarca «del mismo afecto y lealtad que a mí me habéis brindado, y le prestéis en todo momento el mismo apoyo de colaboración que de vosotros he tenido». Como es sabido, los sectores a los que nos venimos refiriendo no sentían especial predilección por la monarquía —a la que responsabilizaban de la proclamación de la República en 1931, e incluso del estallido de la Guerra Civil— y sólo aceptaron transferir su lealtad y obediencia de un jefe del Estado a otro por ser Don Juan Carlos el heredero elegido por Franco. El Rey estaba relativamente seguro de poder ganarse el apoyo de las Fuerzas Armadas porque había conocido personalmente a muchos de ellos tras su paso por las tres academias militares y «porque yo había sido designado por Franco y las decisiones de Franco en el Ejército no se discutían» (22). (De ahí también su interés por visitar El Aaiún el 2 de noviembre de 1975 en plena crisis del Sahara siendo todavía Príncipe de España, para prometer a los jefes y oficiales allí destinados que «se hará cuanto sea necesario para que nuestro glorioso Ejército conserve intactos su prestigio y su honor»). En suma, el monarca no podía impulsar un proceso democratizador que ignorase la legalidad vigente porque ello hubiese liberado a los servidores del régimen —sobre todo en las Fuerzas Armadas— de su promesa de lealtad y obediencia.

En palabras del propio Rey, su actuación en relación con dichos sectores de la sociedad española también obedecía a una idea muy sencilla: «no quería que los vencedores de la guerra civil fueran los vencidos de la democracia. La idea maestra de toda mi política era conseguir que nunca más los españoles se dividieran en vencedores y vencidos» (23). Esta filosofía explica en buen medida la naturaleza del proceso democratizador español, incluidos aspectos tan característicos del mismo como la ausencia de purgas o de justicia retroactiva, o el hecho de que, por vez primera en la historia contemporánea de España, el cambio de régimen no diese lugar a la sustitución de unos exiliados políticos por otros.

La estrategia que venimos analizando fue especialmente evidente durante los primeros meses del nuevo reinado. En su discurso de proclamación, Don Juan Carlos tuvo palabras de respeto y gratitud para Franco, afirmando que «España nunca podrá olvidar a quien como soldado y estadista ha consagrado toda su existencia a su servicio».

Asimismo, el monarca dirigió un mensaje especial a las Fuerzas Armadas, reconociendo su papel de «salvaguardia y garantía del cumplimiento de cuanto está establecido en nuestras Leyes Fundamentales, fiel reflejo de la voluntad de nuestro pueblo». En un lenguaje que pretendía sin duda agradar a los oficiales más conservadores, se refirió asimismo a la bandera nacional como símbolo de «las virtudes de nuestra raza», que prometió defender «de los enemigos de la patria», frase que enlazaba con el testamento de Franco, quien creía y deseaba no haber tenido más enemigos que «aquellos que lo fueron de España» (24).

El éxito o el fracaso de esta estrategia de legitimación retrospectiva de la democracia dependería fundamentalmente de la capacidad del Rey y de sus Gobiernos para impulsar un proceso democratizador compatible con la legalidad vigente. De ahí la importancia del nombramiento de su mentor Fernández-Miranda como presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, verdadero padre intelectual de la «operación Reforma», cuyo principio rector era precisamente la posibilidad de impulsar un ambicioso proceso reformista utilizando las instituciones y los procedimientos previstos en las Leyes Fundamentales, y más concretamente en la Ley de Sucesión, que contemplaba la modificación o derogación de todas las Leyes Fundamentales, incluida la de Principios Fundamentales, aunque en ella se les declarase «permanentes e inalterables». La Ley para la Reforma, que se sometió a la opinión (no vinculante) del Consejo Nacional del Movimiento y la aprobación de las Cortes orgánicas, tenía rango de Ley Fundamental y carecía de cláusula derogatoria, lo cual introdujo el elemento de ambigüedad imprescindible para poder sostener la ficción política (que no jurídica) de que era compatible con el resto del edificio constitucional franquista. Tras su aprobación el 18 de noviembre de 1976 por 425 votos a favor, 59 en contra, 13 abstenciones y 34 ausencias, los nostálgicos del régimen anterior ya no pudieron argumentar su oposición al cambio basándose en la defensa de la legalidad vigente, ya que ésta había sido respetada en todo momento. Así lo entendieron también la mayoría de los jefes y oficiales de las Fuerzas Armadas, ya que su obligación para con «la defensa del orden institucional» (art. 37, Ley Orgánica del Estado) les obligaba, lógicamente, a velar también por el cumplimiento de la octava Ley Fundamental.

La importancia del llamado «harakiri» de las Cortes franquistas merece sin duda un comentario adicional. Si bien algunos procuradores se enfrentaron al Gobierno hasta el extremo de poner en duda la constitucionalidad de la Ley propuesta, el resultado de la votación revela que sólo una minoría tuvo el arrojo de oponerse a una iniciativa que contaba con el apoyo explícito del monarca, y que en última instancia se había presentado «en nombre del Rey». Con toda probabilidad, muchos de quienes votaron afirmativamente (y de quienes se abstuvieron o ausentaron) intuyeron que, de haber infligido al Gobierno una derrota que seguramente habría provocado su caída, la gran perjudicada habría sido la propia monarquía, única institución capaz de evitar una ruptura radical con el pasado de imprevisibles consecuencias para todos ellos.

Por motivos obvios, buena parte de la estrategia del Rey dirigida a la legitimación retrospectiva de la democracia tuvo como destinataria principal a las Fuerzas Armadas. Gracias a sus estrechos lazos con numerosos jefes y oficiales, incluidos el jefe y el secretario general de su Casa, el marqués de Mondéjar y Alfonso Armada, el monarca creía conocer bien el estado de ánimo de los militares. De ahí, por ejemplo, su alarma ante el cese del ministro de Defensa, teniente general Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, en septiembre de 1976, en protesta por la inminente legalización de las organizaciones sindicales hasta entonces clandestinas, que a partir de ese momento pasaría a convertirse en un referente para los involucionistas. Ello explica también el interés con que Don Juan Carlos preparaba sus alocuciones con ocasión de la Pascua Militar, celebración anual que aprovechaba para dirigirse a la cúpula castrense en su doble calidad (civil y militar) de jefe del Estado y comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. Como la más alta autoridad civil del Estado, el monarca podía exigir a los militares obediencia y lealtad, mientras que como militar podía compartir con ellos su preocupación y sus temores ante los cambios que se producían. Así, en la primera Pascua Militar de su reinado, el monarca recordó a los militares que «el principio de autoridad debe prevalecer en todo momento y circunstancia», añadiendo a continuación que «la disciplina, difícil de conservar en algunas circunstancias, es el fundamento más firme en el que se tienen que apoyar nuestras Fuerzas Armadas». Más adelante, y en un tono de mayor complicidad, también les animaría a no dejarse in-

timidar «por aquellos que desearían vernos caer en el desaliento, la desmoralización y la desunión», instándoles a sentirse orgullosos «del pasado histórico y la tradición de nuestros Ejércitos» (25).

El acontecimiento que puso a prueba la lealtad de las Fuerzas Armadas al Rey por vez primera fue sin duda la legalización del PCE en abril de 1977. En septiembre del año anterior Suárez había convocado a buena parte de la cúpula militar para explicarles la reforma política, y algunos de los presentes salieron de la reunión con el convencimiento de que el PCE no sería legalizado, aunque es probable que el presidente fuese intencionadamente ambiguo al respecto. Por otro lado, existen motivos para pensar que el ministro de Defensa, teniente general Manuel Gutiérrez Mellado, tampoco fue muy explícito en sus conversaciones previas con los tres ministros militares. Sea como fuere, la noticia de la legalización sorprendió por completo a la cúpula militar, y el Consejo Superior del Ejército hizo público un enérgico comunicado dejando constancia de la «repulsa general» que había suscitado, a pesar de lo cual decía acatar disciplinadamente «el hecho consumado» en consideración a «intereses nacionales de orden superior». Sin embargo, lo verdaderamente importante a nuestros efectos es que el texto recordaba asimismo la obligación del Ejército de garantizar «la unidad de la patria, su bandera, la integridad de las instituciones monárquicas y el buen nombre de las Fuerzas Armadas», es decir, los elementos de la herencia franquista que consideraban innegociables y en cuya defensa también estaba comprometido el Rey.

Como ha señalado Podolny, el deseo del monarca de no romper sus vínculos con los sectores más reacios al cambio, motivado a su vez por su esperanza de poder ayudarles a aceptar las consecuencias del proceso democratizador en curso, se tradujo inevitablemente en acciones y declaraciones un tanto ambiguas (26). Por ejemplo, los más altos representantes de la Casa del Rey, Cotoner y Armada, eran personas marcadamente conservadoras, y el segundo no se recataba de manifestar su oposición a ciertas decisiones del Gobierno Suárez, como la legalización del PCE, actitud que provocaría finalmente su salida de la Zarzuela en el otoño de 1977. Por otro lado, en algunas de sus alocuciones dirigidas a los militares, Don Juan Carlos se mostraría ambiguo en relación con el al-

cance de los cambios, como cuando afirmó al dirigirse a la Legión en octubre de 1977 que «en este proceso de transformación, a las Fuerzas Armadas les corresponde la noble y alta función de distinguir lo mutable de lo permanente: de saber que, frente a los necesarios y justos cambios, hay cosas que todos hemos de conservar intactas, porque constituyen la esencia de España y hemos prometido defenderlas al jurar la bandera roja y gualda». De forma parecida, en la Pascua Militar de 1978, tras defender la necesidad de «seguir la marcha de la historia para demostrar al mundo y demostrarnos a nosotros mismos que somos capaces de vivir en la paz, en la democracia y en la libertad», el Rey subrayó la importancia de tener «el dominio necesario para condicionar, dirigir y controlar debidamente los acontecimientos, a fin de que no sean sólo ellos los que nos dominen y arrastren de tal forma que nos conduzcan a excesos o exageraciones tan perjudiciales como el estancamiento o el retroceso». En ocasiones como ésta, Don Juan Carlos pudo dar la sensación de estar utilizando su uniforme no tanto para poder transmitir al mundo castrense sus opiniones como gobernante, sino más bien para hacer llegar al ámbito civil sus preocupaciones como militar (27).

Don Juan Carlos no podía abandonar su ambigüedad —cuidadosamente calculada— en relación con el propio proceso de cambio político mientras hubiese voces nostálgicas que se mostrasen críticas con él. Como era de temer, medidas tales como la creación del Ministerio de Defensa en julio de 1977, la reforma de las Reales Ordenanzas de Carlos III en diciembre de 1978 o la reforma del Código de Justicia Militar en noviembre de 1980 hicieron que, en contra de lo inicialmente previsto por el monarca, la inquietud de los militares aumentara con el paso de los meses. (Ya en noviembre de 1978 se desbarató la llamada «operación Galaxia», que al parecer contemplaba un asalto al palacio de la Moncloa durante la celebración del consejo de ministros, aprovechando un viaje del Rey a México). A ello contribuyó de forma decisiva tanto el creciente malestar suscitado en ámbitos castrenses por el proceso autonómico, como el impacto de la ofensiva de ETA lanzada contra miembros de las Fuerzas Armadas a partir del verano de 1978, que se cobró la vida de doce militares de alta graduación en 1979, y de otros nueve en 1980 (28).

LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS DE FEBRERO DE 1981.

Como es sabido, la actuación del monarca durante la crisis de febrero de 1981 ha suscitado una cierta controversia entre los estudiosos de la transición. En este sentido cabe argumentar que la ambigüedad del monarca analizada más arriba pudo contribuir a crear la sensación en ciertos ámbitos castrenses que Don Juan Carlos era en realidad un rehén de la nueva clase política aparecida tras las elecciones de 1977, y que por lo tanto apoyaría —o al menos no obstaculizaría— un «golpe de timón» como el contemplado por Armada, persona que había sido de su máxima confianza durante varios lustros. Fiel a su ya tradicional estrategia de apaciguamiento, el monarca no sólo permitió que Armada le visitara en unas diez ocasiones entre diciembre de 1980 y febrero de 1981, sino que fue el máximo responsable de su nombramiento como segundo jefe de Estado Mayor del Ejército en contra de la voluntad expresa de Suárez y de su ministro de Defensa, Agustín Rodríguez Sahagún. Según su propia versión de los hechos, el monarca prefería tenerle en Madrid, donde podía vigilarle de cerca, a que estuviera conspirando a distancia, pero es evidente que no fue ésa precisamente la lectura de su traslado a la capital realizada por sus cómplices (29).

Tras la ocupación de las Cortes por los guardias civiles del teniente coronel Antonio Tejero, todo parece indicar que el monarca no definió claramente su postura en sus primeras conversaciones con viejos conocidos como Armada o el teniente general Jaime Milans del Bosch, precisamente porque el acendrado monarquismo de ambos le otorgaba una especial influencia sobre ellos. Al parecer, tampoco lo hicieron algunos miembros de su círculo inmediato, ya que ello hubiese limitado su libertad de maniobra (30). La periodista Pilar Urbano, tras entrevistar largamente a Doña Sofía, ha explicado que, según ésta, «el Rey estuvo fingiendo que jugaba a dos paños hasta que desmontó el golpe pieza a pieza, hombre a hombre, boca a boca, uno a uno» (31). De ahí quizá la necesidad de hacerle saber a Milans por escrito su «rotunda decisión de mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente», y que «después de este mensaje ya no puedo volverme atrás», ya que «cualquier golpe de Estado no puede escudarse en el Rey; es contra el Rey». Ello no significa ni mucho menos que pongamos en duda las intenciones

Don Juan Carlos con algunos de los más relevantes protagonistas de la Transición.



últimas del monarca durante la madrugada del 23 al 24 de febrero; al contrario, parece evidente que de haber deseado que triunfara el golpe, aunque sólo fuese en su variante más «blanda», nunca habría impulsado medidas tales como la creación de un gobierno paralelo al que estaba retenido en el Congreso, presidido por el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Laína, ya que antes o después habría entrado en conflicto con los golpistas. Lo que pretendemos subrayar es que una de las grandes paradojas del intento de golpe de Estado es el hecho mismo de que la invocación de la autoridad del Rey sirviese tanto para preparar e iniciarlo como para abortarlo. Más aún, dicha paradoja se produjo en parte como resultado no previsto ni deseado de la estrategia de legitimación retrospectiva de la democracia impulsada por el Rey desde el momento mismo de su proclamación.

No obstante lo anterior, el golpe tuvo también consecuencias muy beneficiosas para la consolidación de la monarquía. Al afirmar en su alocución radio-televisada en la noche del 23 al 24 de octubre que «la Corona, símbolo de la permanencia y unidad de la patria, no puede tolerar en forma alguna acciones o actitudes de personas que pretendan interrumpir por la fuerza el proceso democrático que la Constitución votada por el pueblo español determinó en su día a través de referéndum», el Rey unió definitivamente la suerte de la institución que encarnaba al principio de la soberanía popular recogido en la Carta Magna. Por otro lado, su actuación durante la crisis le granjeó la gratitud y el reconocimiento de muchos de quienes todavía albergaban dudas sobre

la compatibilidad entre la monarquía y la democracia parlamentaria, poniendo una vez más de manifiesto —por la vía de los hechos, y no solamente la de las palabras— que la primera no era concebible siquiera al margen de la segunda. Por último, al actuar así, también se ganó la enemistad de los adversarios irreconciliables del sistema democrático, que a partir de entonces incluirían a la familia real entre los objetivos de sus estrafalarios proyectos golpistas. Como ha explicado la propia Reina, los protagonistas de la intentona de febrero no pensaron nunca en la necesidad de aislar al Rey, porque pensaban que estaba de su parte; sin embargo, una vez transmitido el mensaje antes citado, mientras el resto de España pudo retirarse a descansar, los ocupantes de la Zarzuela «empezamos a estar en peligro» (32). En suma, el intento de golpe de Estado puso fin a la estrategia de legitimación retrospectiva de la democracia, a la vez que contribuyó a la definitiva consolidación de la monarquía.

A MODO DE CONCLUSIÓN.

Al suceder a Franco en noviembre de 1975 las dos opciones que se presentaban a Don Juan Carlos eran la de vincularse a la pervivencia del régimen existente o la de impulsar reformas democratizadoras que dotasen a la monarquía de una nueva legitimidad. Consciente de que el franquismo no tenía visos de sobrevivir a su fundador, fundamentalmente porque la sociedad española manifestaba una creciente voluntad de cambio, el monarca comprendió que era preferible la segunda opción, sobre todo si ésta resultaba compatible con la continuidad de la institución que encarnaba. Partiendo

de su legitimidad de origen, esencialmente franquista, impulsó una estrategia de legitimación prospectiva de la monarquía que le permitió conquistar gradualmente el reconocimiento de la oposición y, lo que es más importante, de una amplia mayoría de la población. Al mismo tiempo, pretendió contribuir a la incorporación al proceso de los sectores de la sociedad más reacios al cambio mediante una política de legitimación retrospectiva de la democracia. La necesidad de perseguir simultáneamente

ambos objetivos dio lugar a una cierta ambigüedad que, si bien tuvo consecuencias positivas a corto y medio plazo, también fomentó cierta confusión sobre los verdaderos deseos del monarca, situación que pretendieron aprovechar los responsables intelectuales de la asonada de febrero de 1981. Sin embargo, al final sus esfuerzos resultarían claramente contraproducentes, ya que contribuyeron involuntariamente al afianzamiento definitivo de la institución que habían pretendido instrumentalizar.

NOTAS

- (1) J.M. AREILZA, *Diario de un Ministro de la Monarquía*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 150; R. ARIAS SALGADO, «Polémica sobre la interpretación de las Leyes Fundamentales: dimensión política y dimensión técnico-jurídica», *Sistema*, n.º 5, abril de 1974; R. MARTÍN VILLA, *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984, p. 50; *Constitución Española. Trabajos Parlamentarios*, Madrid, Cortes Generales, tomo I, p. 722.
- (2) C. POWELL, *El piloto del cambio*, Barcelona, Planeta, 1991, p. 20.
- (3) En el prólogo a la obra de P. y A. FERNÁNDEZ-MIRANDA, *Lo que el Rey me ha pedido. Torcuato Fernández-Miranda y la reforma política*, Barcelona, Plaza & Janés, 1995, p. 11.
- (4) POWELL, *ob. cit.*, p. 19. G. DI PALMA, «Founding coalitions in Southern Europe: Legitimacy and Hegemony», *Government and Opposition*, vol. 15, 2, primavera 1980, p. 170. Ver también J. PODOLNY, *The role of Juan Carlos I in the consolidation of the parliamentary monarchy*, en R. GUNTHER (ed.), *Politics, Society and Democracy. The case of Spain*. Boulder, Westview, 1993, p. 88 y ss.
- (5) «Para poder dar el paso que voy a dar», le dijo Don Juan Carlos a Fernández-Miranda el 18 de julio de 1969, «necesito estar convencido de que ajustándome a las Leyes Fundamentales el futuro no queda encadenado al inmovilismo». P. y A. FERNÁNDEZ-MIRANDA, *ob. cit.*, pp. 52-55.
- (6) Diario inédito de Torcuato Fernández-Miranda, *ABC*, 20 de diciembre de 1983; P. y A. FERNÁNDEZ-MIRANDA, *ob. cit.*, pp. 52-56; *The New York Times*, 4 de febrero de 1980.
- (7) J.L. GORDILLO, *La práctica constitucional de la monarquía*, en J.R. CAPELLA (ed.), *Las sombras del sistema constitucional español*, Madrid, Editorial Trotta, 2003, p. 60.
- (8) Sobre el modelo español de transición a la democracia, ver C. POWELL, *España en Democracia, 1975-2000*, Barcelona, Plaza & Janés, 2001, pp. 127-143.
- (9) Nicolás Franco se entrevistó en París con Santiago Carrillo, a quien le transmitió que «el Príncipe necesita seis meses de tranquilidad. Él va a traer la democracia, pero necesita que no se le fuerce y que no se le acorrale con incidentes que pueden tener gravísimas consecuencias y que pueden impedir la consolidación de los avances hacia la democracia». V. PREGO, *Así se hizo la Transición*, Barcelona, Plaza & Janés, 1996, pp. 175-76.
- (10) JUAN CARLOS I, *Discursos, 1975-1995*, Madrid, Cortes Generales, 1996, vol. I, pp. 15-16.
- (11) JUAN CARLOS I, *ob. cit.*, pp. 35, 22, 43.
- (12) *El Socialista*, 10 de julio de 1976.
- (13) JUAN CARLOS I, *ob. cit.*, pp. 41-42.
- (14) *Mundo Obrero*, 15 de septiembre de 1976; *El Socialista*, 18 de septiembre de 1976.
- (15) JUAN CARLOS I, *ob. cit.*, p. 81.
- (16) M. HERRERO DE MIÑÓN, *Memorias de estilo*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, pp. 132-139.
- (17) *Constitución Española. Trabajos Parlamentarios*, Madrid, Cortes Generales, tomo I, p. 722.
- (18) De acuerdo con una encuesta independiente realizada en enero de 1977, los partidarios de la monarquía (61%) superaban ampliamente a quienes preferían una república (20%). Más aún, el 72% de los encuestados consideraba que el Rey estaba actuando bien o muy bien, el 23% pensaba que ni bien ni mal, y sólo un 3% que mal o muy mal. Véase FUNDACIÓN FOESSA, *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*, Madrid, Euramérica, 1981, volumen 1, pp. 121-148.
- (19) C. POWELL, *Juan Carlos. Un Rey para la democracia*, Barcelona, Ariel-Planeta, 1995, p. 264.
- (20) Ver, por todos, J.C. MONEDERO, *La transición posfranquista a la monarquía parlamentaria*, en P. ROMÁN (ed.), *Sistema político español*, Madrid, McGraw Hill, 2002, pássim.
- (21) Preguntado por la intención de Franco al afirmar en varias ocasiones que lo había dejado todo «atado y bien atado», Don Juan Carlos observaría que «era demasiado inteligente como para creer que a su muerte las cosas quedarían como estaban». A lo sumo, «con esas palabras el General quería dar a entender que dejaba detrás de él las estructuras que el país necesitaba». J.L. VILALLONGA, *El Rey. Conversaciones con Don Juan Carlos I de España*, Barcelona, Plaza & Janés, 1995, p. 86.
- (22) VILALLONGA, *ob. cit.*, p. 153.
- (23) *Ibid.*, p. 123.
- (24) JUAN CARLOS I, *ob. cit.*, pp. 17-18.
- (25) *Ibid.*, pp. 58-59.
- (26) PODOLNY, *ob. cit.*, p. 106.
- (27) JUAN CARLOS I, *ob. cit.*, pp. 108, 119.
- (28) Recuérdese que entre las elecciones de 1977 y la intona golpista de febrero de 1981 algo más de 300 policías, guardias civiles y militares fueron asesinados en España por distintas organizaciones terroristas.
- (29) VILALLONGA, *ob. cit.*, p. 214.
- (30) Según la Reina Doña Sofía, los golpistas esperaban que el Rey grabara un mensaje televisivo en apoyo al golpe, motivo por el cual el capitán que había ocupado la sede de TVE en Prado del Rey permitió el envío de una unidad móvil a la Zarzuela tras hablar con el marqués de Mondéjar. P. URBANO, *La Reina*, Barcelona, Plaza & Janés, 1996, p. 294.
- (31) *El Periódico de Catalunya*, 3 de diciembre de 1996.
- (32) URBANO, *ob. cit.*, p. 294.